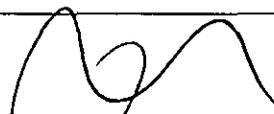


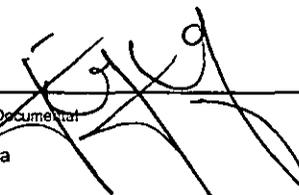
	TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	
ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		Hoja <u>  1  </u> de <u>  1  </u>
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RIESGOS		
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN (GSP)	CODIGO: 1570	

CODIGO	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
		Archivo Central	CT	E	M	S	
12	DERECHOS DE PETICIÓN	10			X	X	<p>Este asunto documental hace referencia a las solicitudes presentadas por los ciudadanos. La denominación del presente asunto lo delega la Constitución Política de 1991 artículo 23. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.</p> <p>En cumplimiento de la Resolución No 0336 18 de septiembre de 2012 Art. 2/1. Recepcionar, analizar y direccionar las solicitudes presentadas ante la Unidad Nacional de Protección, y Art. 6/10. Coordinar con las diferentes áreas de la Unidad Nacional de Protección la selección del personal requerido para los procesos de formación y las especialidades del servicio de Protección de acuerdo con el perfil y competencias definidas.</p> <p>Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina realizar una selección cuantitativa del 2% del total de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponden a los derechos de petición que correspondan a solicitudes de protección por amenazas a comunidades vulnerables. La muestra seleccionada se conserva en su soporte original.</p>

CONVENCIONES	
CT	Conservación Total
E	Eliminación
M	Reproducción por medio técnico (microfilmación, digitalización, fotografía)
S	Selección

Fecha: 27/04/2023

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario (a) General  
 Israel Adalberto Franco Mesa

  
 \_\_\_\_\_  
 Coordinador (a) Grupo de Gestión Documental  
 Freddy Mauricio Grisales Amaya

Archívese en:		Página 1 de 1
GDT-FT-24/V1	Oficialización: 18/05/2023	